



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

Acordó, para la Junta de Propio y Arbitrio
para que revuelva sobre esta pretension, y facilite
la dimosna que solicita segun las facultades con que
se halla. Para Memorial de Bernar^{do} Jimenez
y otros Consoxter Moradores en el Pago de la An-
boleja y confrontantes con el Malecon, en que dicen
que desde que se nombro á Alexandro Jimenez por
Guarda del, han experimentado diferentes apexes
bimientos, tropelias, y vexaciones con las introduc-
ciones que ha suscitado sobre las Terras que se crian en
la falda de dho Malecon, Moxeras, y Cañares en sus
inmediaciones, de lo que se ha seguido ponerles alguna
Denunciacion en el oficio de Pedro Juan de Visado,
desseando no tener Jimenez a condho Guarda, recuaren
ala Piedad de este Ayuntamiento, suplicando tome
la Providencia que combenga para contener estas irre-
gulares procedimientos, y libentarles de Pleitos que no
pueden soportar; Ha Ciu^{dad} haviendolo oydo lo cometio
al Sr. Juan. Thomas Montiso para que se informe
de esta pretension, y demas Particulares que re-
peten a este intento, para averiguar los procederes
del dho Alexandro Jimenez; y lo retrahiga
a este Ayuntamiento para resolver en su vista
lo que combenga.

Memorial de Bern.
Jimenez, y Consoxter

